



SOLICITUD DE PERMISO TEMPORADA ALTA
01 DE DICIEMBRE DE 2026 AL 31 DE MARZO DE 2027
(Llenar con letra legible)

NOMBRE Y APELLIDO					
RUT					
DOMICILIO PARTICULAR		LOCALIDAD		COMUNA	
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO		

ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL NEGOCIO	
DIRECCIÓN DE LA ACTIVIDAD (UBICACIÓN)	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR Y ADJUNTAR A LA SOLICITUD	
	Cartola del Registro Social de Hogares (RSH) que acredite domicilio en la comuna de Pucón, emitido dentro de los últimos 30 días.
	Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente por ambos lados.
	Certificado de Antecedentes emitido dentro de los últimos 30 días.
	Situación tributaria ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), presentando según corresponda: Certificado de Inscripción en el Registro de Actividades de Subsistencia, o Acreditación de Inicio de Actividades en Primera Categoría.
	Resolución Sanitaria (para venta o expendio de alimentos), según el caso.
	Credencial de Artesano otorgada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en caso de artesanos, si la tuviere).

FIRMA DEL SOLICITANTE		FECHA DE LA SOLICITUD	
-----------------------	--	-----------------------	--

V° B° INSPECCIÓN RENTAS

INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

REQUISITOS PARA POSTULAR A PERMISOS DE TEMPORA ALTA

Periodo de Postulación: Del 01 al 30 de octubre de 2026.

1. Información General y Plazos del Proceso

- **Retiro de Formularios de Postulación:**

- Departamento de Rentas y Patentes (Av. Bernardo O'Higgins #774, Edif. Los Álamos, Local 4).
- Oficina de Informaciones del Municipio (Av. Bernardo O'Higgins #483).
- *Horario:* Lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 hrs.

- **Lugar de Recepción:** Oficina de Partes del Municipio (Av. Bernardo O'Higgins #483), de lunes a viernes, entre las 08:00 y las 14:00 hrs.

- **Publicación de Resultados:** Del 16 al 20 de noviembre de 2026.

- **Periodo de Pago de Permisos:** Del 23 al 27 de noviembre de 2026 (pago por la totalidad de la temporada).

2. Requisitos de Postulación

- Personas naturales, mayores de 18 años.
- Cartola del Registro Social de Hogares (RSH) que acredite domicilio en la comuna de Pucón, emitido dentro de los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Cédula de Identidad vigente por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes emitido dentro de los últimos 30 días.
- Situación tributaria ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), presentando según corresponda:
 - Certificado de Inscripción en el Registro de Actividades de Subsistencia, o
 - Acreditación de Inicio de Actividades en Primera Categoría.
- **Requisitos específicos:**
 - Resolución Sanitaria (para venta o expendio de alimentos), según su caso.
 - Credencial de Artesano otorgada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en caso de artesanos, si la tuviere).
 - No mantener deudas sobre permisos anteriores.
 - Haber contado con permisos en años anteriores en la comuna.